



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0219 -2013-GORE-ICA/GRINF

Ica, **27 SET. 2013**

VISTO, Informe N° 766-2013-SGE, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 279-2013-GRSPA/G de 03.Set.2013 el Ing. Jesús Enrique Muñante Matta Director de la Dirección de Servicio de Equipo Mecánico remitió a la Gerencia General Regional del GORE ICA el expediente técnico: **"Limpieza y Eliminación de Residuos Sólidos en el Río Ica, desde el Puente Socorro hasta el Puente Cutervo en la Provincia de Ica"**, para su revisión y aprobación, remitió para su atención a la Gerencia Regional de Infraestructura mediante proveído de 05.09.2013;

Que, a través del Informe N° 066-2013-GORE-ICA/SGE/GYAP de 16.Set.2013 la Ing. Gloria Amaya Pairazaman informó que respecto a la revisión del expediente Técnico de la Actividad en mención, cumple con los requisitos técnicos mínimos contemplados en la Directiva General N° 001-2004-GORE ICA/GGR-GRINF, indicando que no se puede verificar los metrados consignados, debido a la ocurrencia del evento meses atrás, recayendo dicha responsabilidad a los responsables de su elaboración, emisión y ejecución;

Que, mediante Informe N° 766-2013-SGE de 19.Set.2013, la Subgerencia de Estudios alcanzó a la GRINF la conformidad al Expediente Técnico de la Actividad: **"Limpieza y Eliminación de Residuos Sólidos en el Río Ica, desde el Puente Socorro hasta el Puente Cutervo en la Provincia de Ica"**, por parte del Ing. Gloria Amaya Pairazaman a la Gerencia Regional de Infraestructura contenida en el Informe N° 066-2013-GORE-ICA/SGE/GYAP, remitiendo dicha documentación para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, de la información contenida en el Expediente Técnico, la Estructura Funcional es: **Función:** 10 Agropecuario, **Programa:** 025 Riego, **Sub Programa:** 0050 Infraestructura de Riego, **Actividad:** Atención de Emergencia y Urgencias, **Denominación Actividad:** "Limpieza y Eliminación de Residuos Sólidos en el Río Ica, desde el Puente Socorro hasta el Puente Cutervo en la Provincia de Ica", **Meta:** 3,717 ML. Limpieza y Eliminación de Residuos Sólidos en el Río Ica, desde el Puente Socorro hasta Puente Cutervo en la Provincia de Ica;

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF "Normas de Formulación de Expedientes Técnicos de los Proyectos de Inversión que se Ejecutan por la Modalidad de Administración Directa y/o encargo en el Gobierno Regional de Ica" aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, aplicando de manera extensiva y supletoria aprobar los Expedientes Técnicos de Actividad, así como los documentos que la comprenden;

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Subgerencia de Supervisión y Liquidación y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29951 "Ley de Presupuesto del Sector





Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0219 -2013-GORE-ICA/GRINF

Público para el año Fiscal 2013, Ley 27293 y Resolución Ejecutiva Regional N° 0350-2012-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

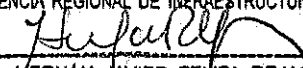
ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Actividad que a continuación se detalla:

ACTIVIDAD	: Atención de Emergencias y Urgencias
DENOMINACIÓN DE ACTIVIDAD	: Limpieza y Eliminación de Residuos Sólidos en el Río Ica, desde el Puente Socorro hasta el Puente Cutervo en la Provincia de Ica.
<u>META</u>	: 3,717 Ml. Limpieza y Eliminación de Residuos Sólidos en el Río Ica, desde el Puente Socorro hasta Puente Cutervo en la Provincia de Ica
MODALIDAD.	: Ejecución Presupuestaria Directa
PPTO. TOTAL	: S/. 62,298.79 Nuevos Soles
COSTO DIRECTO	: S/. 52,338.79 Nuevos Soles
COSTO INDIRECTO	: S/. 6,890.00 Nuevos Soles
EXPEDIENTE	: S/. 1,570.00 Nuevos Soles
INSPECCIÓN	: S/. 1,500.00 Nuevos Soles
TIEMPO DE EJECUCION	: 15 Días Hábiles
FECHA	: Febrero 2013
ANALISTA	: Ing. Cheddi Gastiaburú Alarco
UBICACIÓN	: Distrito : Ica Parcona : Provincia : Ica : Región : Ica

ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA


Ing. **HERNÁN JAVIER FELIPE REJAS**
GERENTE REGIONAL

